

Bruselas, 25 de agosto de 2026
(OR. en)

12229/26

SOC 524
EMPL 295

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Comité Consultivo de Coordinación de los Sistemas de Seguridad Social Nombramiento de D. ^a Emilie VAISMAN, miembro suplente por Francia, en sustitución de D. ^a Emmanuelle ELDAR, que ha dimitido – <i>Adopción</i>

1. La Secretaría General del Consejo ha sido informada de la dimisión de D.^a Emmanuelle ELDAR, miembro suplente del citado Comité en la categoría de representantes de los Gobiernos (por Francia).
2. En virtud del artículo 75 del Reglamento (CE) n.º 883/2004, de 29 de abril de 2004¹, por el que se creó el Comité Consultivo de Coordinación de los Sistemas de Seguridad Social, el Consejo nombra a los miembros titulares y suplentes del Comité y, en virtud de la Decisión del Consejo de 10 de octubre de 2025², los nombramientos son válidos por un período de cinco años.

¹ DO L 166 de 30.4.2004, p. 1.

² DO C, C/2025/5609, 15.10.2025, ELI: <http://data.europa.eu/eli/C/2025/5609/oj>.

3. De conformidad con el procedimiento habitual, Francia ha presentado para este puesto la candidatura de D.^a Emilie VAISMAN para el período restante del mandato actual, que concluye el 19 de octubre de 2030.
4. En vista de ello, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que recomiende al Consejo que:
 - a) adopte, como punto «A» de su orden del día, la Decisión del Consejo por la que se sustituye a un miembro suplente del Comité Consultivo de Coordinación de los Sistemas de Seguridad Social, que figura en el documento 12227/26; y
 - b) disponga la publicación de la Decisión, a título informativo, en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.
